



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
En el Estado De Baja California

Oficio No. -PFPA/9.3/45.4/1848/2023

Mexicali, Baja California., a 30 de noviembre del 2023

**C. SERGIO JAVIER PAYAN SARABIA.  
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente, se le comisiona los días del 22 al 25 de diciembre del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de Mexicali, San Quintín y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículo 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo II, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI Y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

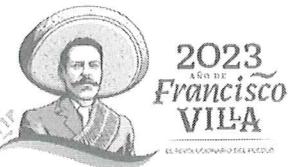
**ATENTAMENTE  
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/I/002/2022, de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Colonia Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali; Baja California  
Tels. 686 568 9266, 568 92 67, 568 92 42 [www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)



# MEDIO AMBIENTE



## INFORME DE COMISIÓN

Fecha Of.	25 DE DICIEMBRE	Lugar Oficio	BAJA CALIFORNIA
Emitación		Nro. Oficio	PROFEPA/9.3/45.4/1848/2023
Jefe Inmediato	Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica		
Dirección			
Área de Adscripción:	RECURSOS NATURALES / PROGRAMA VACUITA MARINA		
Comisionado:	PAYAN	SARABIA	SERGIO JAVIER
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Período:	DEL 22 DE DICIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DEL 2023		
Lugar:	Reserva de la biosfera alto golfo de California y delta del río Colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Baja California		

**Objeto de la Comisión:** Llevar a cabo Actos de vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en la región terrestre y marina del Alto Golfo de California comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina.

**Síntesis:** Se llevaron a cabo acciones de vigilancia, de conformidad con el oficio PROFEPA/9.3/45.4/1848/2023 de fecha 10 de NOVIEMBRE del presente año, en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, polígono de refugio de protección para la vaquita marina, en coadyuvancia con la Secretaría de Marina Armada de México, Guardia Nacional y CONAPESCA. Para evitar la pesca ilegal dentro del Nuevo Polígono determinado por el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA) en la región terrestre y marina de San Felipe en Baja California, México.

**Resultados Obtenidos:** Se llevaron a cabo durante esta comisión acciones de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental, en las regiones terrestres, marítimas y costeras en San Felipe, Baja California. Se realizaron aproximadamente 01 recorridos marítimos abordo de la embarcación de SEMAR, realizando vigilancia en la RIBAGCYDRC y la zona tolerancia cero. Se llevieron a cabo 01 recorridos terrestres de inspección y vigilancia en la zona norte del puerto, 02 puesto de verificación de embarcaciones menores, se verificaron 12 embarcaciones menores, estas acciones se realizan para evitar el tráfico de especies de vida silvestre regulados por la NOM-059-SEMARNAT-2010. Catalogados en cualquier categoría de riesgo.

**Contribución:** Con estas acciones la PROFEPA contribuye para la conservación de la vaquita marina al llevar a cabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperación de la vaquita marina y el área de tolerancia cero, evitando el uso de artes de pesca prohibidos y la presencia de pescadores furtivos.

Atentamente

Nombre y Firma

Comisionado

C. Sergio Javier Payan Sarabia

Vp.B.

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.